



PUNTO COMPLEMENTARIO OTORGADO POR EL COLEGIO STELLA MARIS - FESD

CIRCUNSTANCIAS/REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
1. Cuando sean hijos/as de exalumnos/as de colegios religiosos.	Fotocopia del Libro de Escolaridad o certificado del Centro Educativo.
2. Cuando haya primos/as escolarizados en el Centro.	Fotocopia de ambos Libros de Familia.
3. Niños/as procedentes de nuestro aula de 2 años.	Esta situación ya consta en el Centro.
4. Si quedaron en lista de espera el año anterior.	Esta situación ya consta en el Centro.